

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40694 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2047/2014-5, con NIG 4109142M20140005115, por auto de 31.10.2014 se ha declarado en concurso al deudor a la entidad GRUPO ANDALUMEDIA, S.L., con CIF 91113910 y domicilio social en Sevilla, C/ O'Donnell, n.º 30-A, 1.ª y 2.ª planta, CP 41001.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al Economista D. JUAN ANTONIO SECO GORDILLO, con despacho profesional en Sevilla, en Avda. San Francisco Javier, n.º 9. Edif. Sevilla II, planta 1, mod. 1, CP 41018 de Sevilla; correo electrónico: concursosevillainformacion@abastarconcurales.es, Tfno.: 954 656 469, fax: 954 65 46 19, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055435-1